

ta venderlos malos, como picados, y dañados, y
re vendan à justos y moderados precios, haci-
endo en ellos las porturas, y de las frutas
vender, y secas, pescados, y cosas, las otras co-
sas, en q^{ta} la ha de hacer, y que las d^{tas}.
porturas se guarden, y no se espada de ellas
y tengais cargo, y cuidado, de que las medi-
das, y pesos sean justos y egales confor-
me al patron, que de ellos se ha de hacer
y q^{ta} en el peso, y medida no se haga frau-
de, ni engaño; y visitais las carnicerías pla-
zas, y tiendas de los roperos, zapateros, y cer-
ficeros, y los q^{ta} vendieren cosas, perlas, y
otras cosas, para q^{ta} en ellas no hayan ni
re vendan mercaderías, q^{ta} sean falsas, y
mendadas, y tengais cargo, y cuidado a^{q^{ta}} los
faverreros, vinateros, bodegoneros, y vino-
neros guarden las leyes, y ordenanzas, y
los aranceles, y ordenes, q^{ta} se estan dados, y
visitais los officios municipales, para q^{ta} las
obras q^{ta} se hicieren sean buenas, y no ha-
ya en ellas falicidad, fraude, ni engaño; y
tambien tengais cargo, y cuidado de q^{ta} las
plazas publicas, puercas, erizadas, y salu-
das de la d^{ta}. Villa, y calles estén limpias
y reparadas; y los edificios, y obras, que lo
particulares hicieren conformes à las orde-
nanzas, y pragmáticas; y asimismo visitais, e